

## Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM Mayo 18 del 2021

A los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiuno, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM se reúnen, vía zoom, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Designación Coordinador de Evaluación
- Conformación Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FIMCM

### Desarrollo del Orden del Día:

#### • DESIGNACIÓN COORDINADOR DE EVALUACIÓN

El Art. 9 de los "Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones de aseguramiento de la calidad en ESPOL" establece que la prenombrada comisión de la unidad académica, entre sus miembros, deberá contar con un Coordinador de Evaluación, profesor de dicha unidad académica, designado por el correspondiente Consejo Directivo, quien tendrá solo voz y actuará como Secretario de la Comisión y deberá tener la categoría de profesor titular a tiempo completo.

Por lo expuesto, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

*CD-MAR-040-2021: "Considerando lo establecido en el literal d) del Art. 9 de los "Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones de aseguramiento de la calidad en ESPOL", se DESIGNA a la Dra. Alba Calles Procel, en calidad de Coordinadora de Evaluación de la FIMCM, a partir del día de hoy, 18 de mayo de 2021."*

#### • CONFORMACIÓN COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FIMCM

El último inciso del Art. 41 del Estatuto de la ESPOL señala que en cada Unidad Académica funcionará una Comisión de Aseguramiento de la Calidad, cuya integración y atribuciones constarán en el reglamento respectivo.

El Art. 9 de los "Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones de aseguramiento de la calidad en ESPOL" establece que la prenombrada comisión de la unidad académica estará integrada por:

- a) El Decano o el Director, que la presidirá;
- b) El Subdecano o Subdirector;
- c) El Coordinador de cada una de las carreras o programas que administra la unidad académica;
- d) Un Coordinador de Evaluación, profesor de la unidad académica, designado por el correspondiente Consejo Directivo, quien tendrá solo voz y actuará como Secretario de la Comisión y deberá tener la categoría de profesor titular a tiempo completo
- e) El Coordinador de Acreditación Internacional de cada una de las carreras o programas a ser acreditadas internacionalmente;
- f) El estudiante que desempeña el cargo de presidente de la asociación de estudiantes de la Unidad Académica.

Por lo expuesto, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

**CD-MAR-041-2021:** "Considerando lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de la ESPOL y al literal d) del Art. 9 de los "Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones de aseguramiento de la calidad en ESPOL", procede a conformar la **Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FIMCM** de la siguiente manera:

- a) MSc. Alejandro Chanabá, Decano de FIMCM;
- b) Dr. Víctor Osorio, Subdecano de FIMCM;
- c) MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura;
- d) MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval;
- e) MSc. Jonathan Cedeño, Coordinador de la Carrera de Oceanografía;
- f) Dra. Alba Calles, Coordinadora de Evaluación de la FIMCM;
- g) MSc. Enrique Blacio, Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera de Acuicultura;
- h) Dr. José Rolando Marín, Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera de Ingeniería Naval;
- i) MSc. Luis Altamirano, Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera de Oceanografía; y,
- j) Srta. Josselyn Pizarro Echeverría, Presidenta de la AEFIMCM."

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presente acta.

  
Alejandro Chanabá Ruiz  
**DECANO FIMCM**